



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 151-2024

GUATEMALA, 21 de febrero de 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 194 inciso b) faculta a los Ministros de Estado para nombrar a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley.

**CONSIDERANDO:**

Que en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, en el artículo 6 numerales 5 y 6, se preceptúa la facultad para emitir las disposiciones legales cuando las necesidades del servicio lo requieran, respecto al nombramiento de los funcionarios y empleados del Ministerio.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108, 194 literales a), b) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a), f) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 6 numerales 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil y 25 numeral 2 y 36 del Acuerdo Gubernativo Número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Nombrar por Reingreso, al Señor Omar Ottoniel Gudiel García, para desempeñar el puesto de Trabajador Operativo IV (1040) especialidad Construcción y Mantenimiento de Edificios (0227), de la Sección de Mantenimiento de la Dirección de Asuntos Administrativos del Ministerio de Finanzas Públicas, con un Salario Base de Q. 1,105.00 más los bonos y complementos que tiene asignado el puesto, con cargo a la partida presupuestaria 2024-11130007-205-00-0101-0032-11-01-00-000-008-000-011-00028 del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente.

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión.

**COMUNÍQUESE**

Débora Alvarado Franco  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
JRMZ/DEAF/KUP/MPDA/mgy



Jonathan Menkys Zeissig  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

